



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007443

Res. 1894/2020

ACTA N° 29, de fecha 4 de noviembre de 2020.

VISTO: La nota presentada por el Sr. Consejero Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA, comunicando su renuncia como integrante de la Comisión Bipartita de Salud Laboral;

RESULTANDO: I) que motiva dicha renuncia, el cierre a su gestión como Consejero Representante de los funcionarios del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

II) que dicha Comisión fue aprobada por Resolución N° 2096/17 (Acta N° 114), de fecha 22/08/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de acuerdo al Decreto N° 291/007;

III) que por Resolución N° 825/2020 (Acta N° 14), de fecha 28/07/2020 se dejó sin efecto la Resolución mencionada en el Numeral II), proponiendo la nueva integración al Jerarca, quien la homologa por Resolución N° 28 (Acta N° 50), de fecha 18/08/2020, integrando la misma el Sr. Consejero Mtro. Téc. Freddy AMARO, entre otros;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo que antecede este Consejo estima pertinente aceptar la renuncia presentada a partir de la presente Resolución;

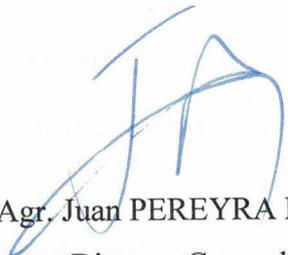
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Consejero Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA (C.I. 2.755.398-1), a la Comisión Bipartita de Salud

Laboral a partir de la presente Resolución.

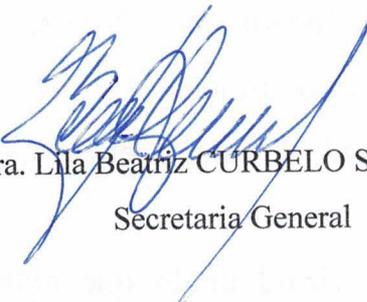
2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la Dirección del Programa de Gestión Educativa, Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay, Unión de Funcionarios Docentes, Administrativos y de Servicio de la Universidad del Trabajo del Uruguay y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Hecho, archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN  
Consejera



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/ym